

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: SE-00894/2017 Matrícula: 6547JCH Titular: BAIZAN MARCHENA JOSE Nif/Cif: 31225425G Domicilio: AVDA SAN SEVERIANO 47 B Co Postal: 11012 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2016 Vía: PLAZA DEL TRIUNFO Punto kilométrico: Hechos: NO HABIA PRESENTADO A LA INSPECCIÓN AL CONTROL METROLÓGICO DEL TAXIMETRO. REALIZAR TRANSPORTE EN VEHÍCULO AUTOTAXI (INTERURBANO) DESDE CADIZ A SEVILLA.- Normas Infringidas: 40G L LEY 2/2003 65D D Sancion: 270,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de junio de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.